

CU 618 32 745 5



PIEZA SIN CUBIERTA CON A/R

Santa Fe, 29 de noviembre 2022

**Colegio de Abogados de la
Cuarta Circunscripción
San Martín 1186 – Reconquista
CP 3560 – Pcia. de Santa Fe
Sra. Presidente
Dra. Patricia Virili
S_____ / _____ D**

**REF: Convocatoria
Ejecutores Externos**

Quien suscribe, en mi carácter de Asesor Legal y Técnico de la Gerencia Comercial de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, siguiendo expresas instrucciones de la Superioridad y en cumplimiento de lo dispuesto el "Régimen de Ejecutores Externos para la Gestión de Acreencias de la EPESF" aprobado por Resolución del Directorio N° 075/22, a través de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio, al Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción; a los efectos de notificarlo fehacientemente que esta Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe convocará en concurso público, a abogados para que, en carácter de Ejecutores Externos de esta Empresa, desarrollen su tarea en los Distritos Judiciales de Vera, Villa Ocampo y Reconquista bajo la modalidad y características que más adelante detallo:

Fecha de convocatoria: desde las 08.00hs del lunes 12/12/2022 hasta el día 16/12/22 a las 13:00hs.

La Inscripción se realiza únicamente a través del formulario dispuesto al efecto y al que se accederá mediante la página web institucional de la EPE www.epe.santafe.gov.ar.

Los requisitos para la inscripción, así como la normativa que regula la convocatoria y la actividad de los Ejecutores Externos se encuentran publicados en la página web de la Empresa, y también han sido, previamente, remitidos digitalmente a las autoridades de ese Colegio.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

DISTRITO JUDICIAL VILLA OCAMPO

1 EJECUTOR TITULAR



PIEZA SIN CUBIERTA CON A/R

1 EJECUTOR SUPLENTE

DISTRITO JUDICIAL RECONQUISTA

2 EJECUTORES TITULARES

2 EJECUTORES SUPLENTE

DISTRITO JUDICIAL VERA

1 EJECUTOR TITULAR

1 EJECUTOR SUPLENTE

En el entendimiento de que esta convocatoria a concurso público se encuentra concretamente destinada a Vtros. Matriculados, les solicito quieran tener a bien dar amplia difusión entre los mismos, con la finalidad de que ésta se conozca entre los profesionales, para que quienes deseen inscribirse, puedan realizarlo.

Quedando a Vtra. disposición para aclarar y/o ampliar en cuanto estimen necesario y sin otro en particular, los saludo con la más distinguida consideración.

Dr. Patricio M. Ternavasio
Asesor Legal y Técnico
Gerencia Comercial
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
DE SANTA FE